

ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE (01) TORRE DE ILUMINACIÓN CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS; PARA LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.

OBJETO

“ADQUISICION DE (01) TORRE DE ILUMINACIÓN CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS; PARA LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.”

OBLIGACION ESPECIAL DEL PROPONENTE

El contratista deberá cumplir todas las especificaciones técnicas descritas en el presente documento. Así mismo se cumplirá los tiempos de entrega de los bienes requeridos según el EDP, todos los equipos y accesorios deberán ser nuevos y estar en perfecto estado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE (01) TORRE DE ILUMINACIÓN CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS; PARA LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.

VTev0 Y1	Technical Data
Dimensiones mínimas (L x W X H)	2480 x 1190 x 2450 mm
Dimensiones máximas (L x W X H)	2480 x 2400 x 8000 mm
Peso en seco	658 kg
Sistema de elevación	Manual
Rotación del mástil	340°
Potencia de los focos	4 x 320 W
Tipo de focos	LED
Lumen total	188160 Lm
Área iluminada	4500 m ²
Motor	Yanmar L70N
Refrigeración del motor	Aire
Cilindros	1
Revoluciones del motor (50/60 Hz)	3000 / 3600 rpm
Bandeja de retención de líquidos (110%)	√
Alternador (kVA/V/Hz)	3.5/220/50 – 4.5/240/60
Toma de salida (kVA/V/Hz)	2/220/50 – 2/240/60
Nivel medio de presión acústica	66 dB(A) @ 7m
Resistencia al viento	80 km/h
Capacidad del depósito	120 l
Autonomía	200 h

ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS



ESPECIFICACIONES DE INSUMO

Todos los bienes suministrados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos, y conformes a lo estipulado dentro del EDP y el anexo técnico.

El supervisor del contrato está autorizado para rechazar cualquier bien que presente mala calidad, o que no se cumpla con los requisitos exigidos y descritos en el anexo técnico.

El contratista deberá antes de entregar un bien enviar al supervisor un registro fotográfico o muestra del producto a entregar con el fin de no ser devueltos, si la supervisión no lo acepta está en potestad de devolver el producto sin importar la cantidad que se llegue a entregar.

El contratista debe planear y estudiar todos los suministros, para que los bienes se encuentren en el sitio que se requiera y en el momento necesario. La responsabilidad por el suministro oportuno de los bienes es del contratista, por consiguiente, este no podrá solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de entrega por causa del suministro deficiente o inoportuno de los bienes.

Cualquier cambio en las especificaciones que proponga el contratista, deberá ser aprobado por la Fuerza Aérea Colombiana – CODAF – JELOG- DIFRA – SUSOP, en forma escrita, previo concepto del Interventor y/o supervisor. Cualquier omisión en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al Contratista, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones.

El contratista asume la responsabilidad que todos los bienes entregados a la Fuerza Aérea Colombiana cuenten con todos los permisos y requisitos establecidos en las normas y reglamentos vigentes que apliquen para cada caso.

Nota: En caso de no conformidad por parte de la supervisión con estas especificaciones, durante la entrega de los bienes suministrados deberán estar en perfectas condiciones sin fisuras rayones o que sean segunda mano. En este evento, el Contratista deberá reemplazarlos a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Nota: El pago será de acuerdo a la Unidad de Medida y valor establecido en el cuadro de cantidades, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para el suministro y entrega a la FAC en las instalaciones.

El adjudicatario se compromete a garantizar en todo momento la entrega oportuna de los materiales solicitados por la supervisión de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC).

Para ello, el adjudicatario deberá:

- Mantener un stock disponible del bien contemplados en el contrato, para atender los requerimientos de la FAC.
- La totalidad de los elementos y equipos a cotizar deben ser nuevos.

ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS



- Ajustar su logística y operación interna y externa (de ser necesario) para cumplir con las fechas, horarios y lugar de entrega que la FAC establezca discrecionalmente, en función de sus necesidades operativas, días hábiles y días no hábiles.
- Suministrar el bien en las condiciones especificadas en el presente documento y Acuerdo Marco de Precios.
- Asegurar que el bien suministrado cumpla con todas las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en el contrato.
- Contar con la capacidad logística para atender el pedido solicitado por la FAC.
- En caso de que el adjudicatario no cumpla con sus obligaciones, la FAC podrá aplicar las penalizaciones previstas en el contrato, incluyendo el rechazo del bien, la adquisición del bien a un proveedor alternativo y la carga al adjudicatario de los costos adicionales incurridos.

El adjudicatario reconoce que la FAC tiene la facultad de realizar pruebas y análisis para verificar que el bien suministrado cumplen con las especificaciones técnicas, y que en caso de que no las cumplan, la FAC podrá rechazarlo y exigir su sustitución por otro bien que sí las cumpla, sin que esto represente un costo para la FAC.

El adjudicatario se compromete a colaborar con la FAC en todo lo necesario para asegurar el cumplimiento del contrato.

Los servicios de envío, flete, embalaje, cargue, descargue, y demás que apliquen, deberán ser prestados y costeados por el contratista.

El contratista deberá informar los datos del conductor y del funcionario de la empresa que efectuará la entrega al supervisor del presente contrato, (nombre, apellidos, número de cédula y número de celular), datos del vehículo (placa, marca y color), como mínimo 24 horas antes a la fecha de entrega.

Nota: El personal que participara en las actividades de entrega y descargue de material deberá, portar y presentar sus documentos de identificación de Nacionalidad Colombiana el día de ingreso a la unidad, en caso de ser personal extranjero, se deberá solicitar el ingreso con 30 días de antelación para realizar el trámite interno de la FAC correspondiente; en cualquiera de los casos siempre se verificara que el personal no tenga reportes negativos o antecedentes disciplinarios o judiciales, policiales vigentes, por cuanto esta novedad es un impedimento total para ingresar a la unidad lo cual generaría la negativa en la recepción de los materiales a entregar y el incumplimiento contractual.

Nota: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”

GARANTIA DE CALIDAD Y SOPORTE TECNICO

El proponente deberá responder por el buen funcionamiento de la torre de iluminación por un (01) año contado a partir de su recepción a entera satisfacción.

ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS



Durante el periodo de garantía los repuestos y mantenimiento necesarios para el correcto funcionamiento de la torre de iluminación deberán ser suministrados en su totalidad por el proponente sin costo alguno para la FAC, siempre y cuando se cumpla con la condición de la garantía en cuanto a uso y operación de los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Daniel Calderon Gomez'.

TENIENTE LUIS DANIEL CALDERON GOMEZ
GERENTE PROYECTO

~~SERGIO SUÁREZ~~
SUBTENIENTE SERGIO DAVID SUÁREZ HERNÁNDEZ
ESTRUCTURADOR TÉCNICO